

REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA MUNICIPAL ILES - NARIÑO

NIT: 900006159 - 4

OFICIO

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página: --- de --

Iles. 1 de octubre de 2019 Oficio - IPMI – 123

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Concesionaria vial unión del sur
lles – Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Redicedo: R-02-2019100* 03128 Feche: 01/10/2019 11 28:15 a.m. Usuario: Info PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: NIA

Ref. Afectación del cauce de agua vereda el porvenir. URGENTE

Cordial saludo

En atención a la información presentada por el señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES identificado con numero de cedula 70 122 621, este despacho ve la necesidad se tomen las medidas necesarias con el fin de evitar daños a la comunidad que habita en la vereda El Porvenir de acuerdo a ios compromisos asumidos dentro de las diferentes socializaciones del proyecto de la Doble Calzada Pasto – Rumichaca.

El inconveniente está relacionado con la cuenca de agua que baja desde el sector Pan de Azúcar, parte alta de la vereda El Porvenir, el cual de acuerdo a la información es usada por el señor CESAR CALLE para abastecer un acueducto particular que conduce el líquido hasta la urbanización los Balcones. Por trabajos realizados por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur cambio el cauce dejando a la deriva el trayecto del agua perjudicando a los habitantes y en especial al señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES en su vivienda porque al parecer le está causando daños a los cultivos y animales que tiene en su propiedad.

De acuerdo a lo manifestado por el señor ACEVEDO, ya se dio a conocer este asunto a trabajadores de la Concesionaria Vial, quienes han hecho caso omiso a la solicitud, manifestando que la responsabilidad de realizar el arreglo es del señor CESAR CALLE, quien no ha prestado ningún interés para dar una solución a ese inconveniente, pero el quejoso recalca que los trabajos son adelantados por personal de la Concesionaria Vial.

Agradezco su atención.

Atentamente

And This Cearding
Auxiliar Social Jes
oct 1-2019

YOHNIER JESUS ROMO QUETAMA Personero Municipa Illes - Nariño

Centro Administrativo Municipal C.A.M Avenida Colombia No. 4-54 Esquina Correo electrónico personerialles@hotmail.com.



REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA MUNICIPAL ILES - NARIÑO

NIT: 900006159 - 4

OFICIO

Código: Versión: 01

Fecha:

Página: --- de --

Iles, 1 de octubre de 2019 Oficio : (PMI - 122

Doctor
JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Alcalde Municipal
lles – Nariño

ALCALUM INMILIPAL

MEG - MENTANI

III. DE SOMERNOOF 1358 SOME 9:07000

De pleaster

Pleaster

2003 Holina P

Ref Afectación del cauce de agua vereda el porvenir. URGENTE

Cordial saludo

En atención a la información presentada por el señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES con numero de cedula 70.122.621 este despacho ve la necesidad de que usted conozca esta situación con el fin de que asigne personal de la Alcaldia Municipal con el fin de que se tomen las medidas necesarias y busque una solución.

El inconveniente está relacionado con la cuenca de agua que baja desde el sector Pan de Azúcar ubicado en la parte alta de la vereda El Porvenir, el cual de acuerdo a la información es usado por el señor CESAR CALLE para abastecer un acueducto particular que conduce el líquido hasta la urbanización los Balcones. Por trabajos realizados por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur cambio el cauce dejando a la deriva el trayecto del agua perjudicando a los habitantes y en especial al señor PEDRO LUIS ACEVEDO MORALES en su vivienda porque al parecer le está causando daños a los cultivos y animales que tiene en su propiedad.

De acuerdo a lo manifestado por el señor ACEVEDO, ya se dio a conocer este asunto a trabajadores de la Concesionana Vial y estos le manifestaron que la responsabilidad de realizar el arregio es del señor CESAR CALLE, quien no ha prestado ningún interés para dar una solución a ese inconveniente.

Agradezco su atención.

Atentamente

JOHNIER JESUS ROMO QUETAMÁ Personero Municipal Iles - Nariño

> Centro Administrativo Municipal C.A.M Averilda Colombia No. 4-54 Esquina Correo electrónico personerialles@hotmail.com.